



La Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada colabora activamente con las instituciones que tienen como fin la protección y conservación de la naturaleza.

Es por ello que cumplimos las recomendaciones y regulaciones que la Dirección General de Biodiversidad (Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad) establece para la compatibilización de las actividades deportivas de montaña y la conservación de especies amenazadas.

La nidificación de especies protegidas en roquedos donde se practica la escalada es un hecho y las molestias causadas por escaladores pueden conllevar el fracaso de la reproducción (además de sanciones legales importantes).

Se informa a continuación al colectivo de escaladores de las restricciones temporales a la escalada para el año 2009 (ver tabla). Se recomienda desde la FCDME no visitar dichas zonas en los períodos citados.

ZONAS DE ESCALADA EN CANTABRIA REGULADAS DURANTE LA TEMPORADA 2009

(este listado es provisional, por lo que puede ser modificado eventualmente en esta temporada y en sucesivas. Conviene consultar la web para estar puntualmente informado)

Zona escalada	Fechas regulación	¿Existe cartelería informativa en la zona?
Vallegón (Castro Urdiales)	1 febrero-1 septiembre	Sí
El Mazo (Liendo)	1 febrero – 1 septiembre	Sí
El Cantón-Silió (Molledo)	1 marzo- 1 septiembre	No
Peña Cabarga (Medio Cudeyo)	1 marzo- 1 septiembre	No

En la web de la federación: www.fcdme.es se actualizará con precisión toda la información sobre las regulaciones temporales a la escalada por especies amenazadas.

Gracias a todos los escaladores